

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público para el general conocimiento que, aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria de referencia:

MC 12-19447/2023 crédito extraordinario y/o suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería del ejercicio 2022.

Aprobado de forma inicial por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, y expuesto al público en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 248, de 18 de octubre de 2023, página 311.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumen por capítulos de la modificación del presupuesto, según el siguiente detalle:

Resumen por Capítulos					
	P_Inicial	Modificaciones	P_Actual	Expte Modif	Total Modif
CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL	16.768.414,00 €	-70.856,43 €	16.697.557,57 €	0,00 €	16.697.557,57 €
CAPÍTULO 2º. GASTOS DE BIENES CTES Y SERVICIO	26.255.701,00 €	5.723.165,85 €	31.978.866,85 €	250.000,00 €	32.228.866,85 €
CAPITULO 3º. GASTOS FINANCIEROS	109.981,00 €	0,00 €	109.981,00 €	0,00 €	109.981,00 €
CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.270.031,00 €	57.323,52 €	2.327.354,52 €		2.327.354,52 €
CAPÍTULO 6º. INVERSIONES REALES	10.280.215,00 €	21.024.652,81 €	31.304.867,81 €	3.410.673,84 €	34.715.541,65 €
CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	193.664,99 €	193.664,99 €	0,00 €	193.664,99 €
CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS.	53.475,00 €	0,00 €	53.475,00 €	0,00 €	53.475,00 €
CAPÍTULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	55.737.817,00 €	26.927.950,74 €	82.665.767,74 €	3.660.673,84 €	86.326.441,58 €

	P_Inicial	Modificaciones	P_Actual	Expte Modif	Total Modif
CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	20.675.025,00 €	0,00 €	20.675.025,00 €	0,00 €	20.675.025,00 €
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	2.203.700,00 €	0,00 €	2.203.700,00 €	0,00 €	2.203.700,00 €
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	3.800.966,00 €	0,00 €	3.800.966,00 €	0,00 €	3.800.966,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.213.406,00 €	312.886,26 €	18.526.292,26 €	0,00 €	18.526.292,26 €
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	852.501,00 €	0,00 €	852.501,00 €	0,00 €	852.501,00 €
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES	4.820.614,00 €	0,00 €	4.820.614,00 €	0,00 €	4.820.614,00 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.141.604,00 €	986.314,42 €	6.127.918,42 €	0,00 €	6.127.918,42 €
CAPITULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €	25.628.750,06 €	25.658.750,06 €	3.660.673,84 €	29.319.423,90 €
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	1,00 €	0,00 €	1,00 €	0,00 €	1,00 €
TOTAL INGRESOS	55.737.817,00 €	26.927.950,74 €	82.665.767,74 €	3.660.673,84 €	86.326.441,58 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171,1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Colmenar Viejo, a 30 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/20.281/23)

